


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **029925** DIBIE. AREDU

Bogotá D.C., **20 SEP 2024**

Teniente coronel
FABIO WILLIAM ACEVEDO FLÓREZ
Director Bienestar Social y Familia (E).
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No.121895

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ O FINAL _X_


Periodo del informe de supervisión

Desde	06/12/2023	Hasta	22/12/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adiciones o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Resolución Ministerial 0579 del 28 /02/2024, se nombra director de la Dirección de Bienestar Social Y Familia al señor Brigadier General HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR.
- Mediante Orden Interna de Personal (OIP) 147 de 09-08-2023, se nombra como jefe del Área de Educación al señor MY CRISTIAM CAMILO TRIANA PALACIOS.
- Mediante Orden Interna de Personal (OIP) 083 de 02-05-2024, se nombra como jefe encargada del Área de Educación a la señorita MY ANDREA PARRA BAUTISTA.
- Bajo orden administrativa de personal 24-173 del 21/06/2024, se nombra director encargado de la Dirección de Bienestar Social Y Familia al señor Brigadier General WILLIAM CASTAÑO RAMOS

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Por retorno de vacaciones continua director de la Dirección de Bienestar Social Y Familia el señor general HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR.
- Mediante Orden Interna de personal (OIP) 136 del 22-07-2024, se nombra como jefe encargada del Área de Educación a la señora CT EMMA PAOLA TIQUE BONILLA.
- Mediante Orden Interna de Personal (OIP) 151 del 13-08-2024, se nombra como jefe encargada del Área de Educación a la señorita MY ANDREA PARRA BAUTISTA.
- Bajo orden administrativa de personal 24-235 del 22/08/2024, se nombra director encargado de la Dirección de Bienestar Social y Familia al señor coronel LUIS FERNANDO ARCOS ÁLVAREZ.
- Bajo orden administrativa de personal 24-257 del 13/09/2024, se nombra director encargado de la Dirección de Bienestar Social y Familia al señor teniente coronel FABIO WILLIAM ACEVEDO FLÓREZ


Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01
- Informe de supervisión mes de diciembre, presentado mediante número GS-2023-042587-DIBIE de fecha 23 de diciembre de 2023, periodo comprendido entre el 06/12/2023 hasta el 23/12/2023

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	121895
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA CUCUTA".
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A
Representante legal	July Andrea Méndez Sierra
Valor inicial del contrato	\$57.744.750,00 incluido IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato	\$57.744.750,00 incluido IVA
Plazo de ejecución inicial	14/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06/12/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	14/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Hasta el 22/12/2023
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicado oficial GS-2023-041109-DIBIE, de fecha 11 de diciembre de 2023, el señor coronel Carlos Germán Oviedo Lamprea en calidad de director de la Dirección de Bienestar Social y Familia nombre como supervisor de la orden de compra 121895, cuyo objeto es "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA CUCUTA", al jefe dela área de educación.

Con comunicado oficial de fecha 11 de diciembre de 2023, PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A, solicita prórroga hasta el 27 de diciembre para la entrega de los aires acondicionados en el colegio Nuestra Señora de Fátima CUCUTA.

Con comunicado oficial GS-2023-041115-DIBIE, se le informa a PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A, que no es viable, debido a situaciones administrativas de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, con el fin de cumplir con el procedimiento de contratación sin constituirse una reserva presupuestal o una cuenta por pagar para el próximo año, se requiere como plazo máximo para la entrega de los elementos el 22 de diciembre del 2023.

Con comunicado oficial de fecha 13 de diciembre de 2023, PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A, solicita prórroga hasta el 22 de diciembre para la entrega de los aires acondicionados en el colegio Nuestra Señora de Fátima CUCUTA. Así mismo, informa sobre el cambio de referencia para el AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT MIRAGE CONV 33.600 BTU 220V R410 el cual se encuentra agotado y entregaran una nueva referencia -AIRE ACON.MINISPLIT BLUELINE CONV 36000B MS-3610F2 220V, sosteniendo el valor inicial contratado.

Con correo electrónico: Angy Yulieth Aristizábal Umbariva, angy.aristizabal@panamericana.com.co de fecha 14 de diciembre, PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A, se solicita los datos para entrega y facturación.

Con correo electrónico de fecha 15 de diciembre se responde a PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A, los datos solicitados.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Suministro de dotación de aires acondicionados	(SI)	<p>Se dejan plasmadas dentro del presente informe de supervisión las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y aporta los documentos más adelante relacionados para el pago de la factura tal como se indica en la norma.</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura No. 001-176048 Certificación inf. Parafiscales del 16 de SEPTIEMBRE 2024 Otros

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Aires acondicionados

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

12000 BTU tipo SPLIT inverter de 220 voltios

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Aires acondicionados de 12000 BTU tipo SPLIT inverter de 220 voltios

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Aires acondicionados

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

24000 BTU tipo SPLIT inverter de 220 voltios

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Aires acondicionados de 24000 BTU tipo SPLIT inverter de 220 voltios

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Aires acondicionados

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

18000 BTU tipo SPLIT inverter de 220 voltios

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Aires acondicionados de 18000 BTU tipo SPLIT inverter de 220 voltios

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Aires acondicionados

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

33600 BTU tipo SPLIT inverter de 220 voltios

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad



DESCRIPCIÓN GENERAL

Aires acondicionados de 36000 BTU tipo SPLIT inverter de 220 voltios

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista no se presenta situación anormal, mediante la ejecución del contrato

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (17) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Un solo pago, una vez entregados los elementos con verificación del almacén de intendencia y en el plazo establecido, la Dirección de Bienestar Social y Familia, pagará al proveedor dentro de los SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura, la cual, debe estar debidamente elaborada y aprobada en la plataforma Olimpia IT; junto con la expedición de la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor, el acta de recepción de bienes, la asignación del derecho a turno y la disponibilidad de PAC de parte de la Dirección del Tesoro Nacional.

Así mismo, el proveedor deberá anexar planillas y certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal, en la cual, manifieste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

Los demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros.

Nota 1: El supervisor del contrato deberá adjuntar todos los documentos requeridos para la entrega de la cuenta en la oficina de contratos para el correspondiente trámite.

Nota 2: El futuro contratista suministrará al supervisor del contrato los documentos legales para el proceso de facturación.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$57.744.750,00	100%
Valor total de las entregas	\$57.744.750,00	100%
Valor total facturado	\$57.744.750,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$57.744.750,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
AC 2023-112-DIBIE DEL 23/12/2023	\$57.744.750,00	22/12/2023	\$57.744.750,00	Nro. 001-176048	\$57.209.034,00	535.716,00	16617424

5 RECOMENDACIONES

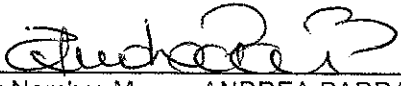
ninguna, teniendo en cuenta que la orden de compra se ejecutó cumpliendo con las condiciones técnicas solicitadas para los aires acondicionados, en el lugar y plazo establecidos en la misma, sin novedades.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Grado y Nombre Mayor. ANDREA PARRA BAUTISTA
 Cargo Jefe Área de Educación (E).
 Supervisor Orden de Compra 121895.
 Correo electrónico: Andrea.parra1279@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3503802523